

AVISOS GENERALES

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Oficio No. SGG-001/2021

LIC. CARLOS DE LA MADRID GUEDEA
Titular de la Notaría Pública Núm. 3
Demarcación Colima.
P r e s e n t e.

En atención a su escrito que me dirigió presentado en esta dependencia a mi cargo, en el que en términos del artículo 125 y 127 de la Ley del Notariado, notifica que estará ausente durante 03 días, contados a partir del día 15 quince al 17 diecisiete del mes de enero del año 2021, reanudando labores el día 18 dieciocho del mismo mes y año, supliendo su ausencia el Notario Adscrito a su Notaría, Licenciado José Antonio de la Madrid Guedea.

Sobre el particular, le informo que se ha tomado debida nota de lo anterior y esta Secretaría no tiene inconveniente alguno; por lo que se ordena se publique el presente oficio en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", para los efectos conducentes en términos de los artículos 125, 127 y 138 de la citada Ley.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
Colima, Col., enero 04 de 2021.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
LIC. RUBÉN PÉREZ ANGUIANO
Firma.



AVISOS GENERALES

ASUNTO: NOTIFICO FECHA DE INICIO DEL EJERCICIO DE MIS FUNCIONES COMO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 13 Y DOMICILIO DE LA MISMA.

**C. LIC. RUBÉN PÉREZ ANGUIANO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PALACIO DE GOBIERNO
COLIMA, COL.
P R E S E N T E.-**

EL suscrito Licenciado **RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA**, Titular de la Notaría Pública número 13 trece, de la Demarcación Colima, con domicilio en calle Gabino Barreda 161 ciento sesenta y uno, Colonia Centro, de esta Ciudad de Colima, Colima, ante Usted, con el debido respecto comparezco y le expongo:

En virtud de que con fecha 18 dieciocho de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, mediante Sesión Solemne y en cumplimiento con lo que al efecto establece el artículo 58, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en relación con el artículo 85, fracción III, de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Colima, el suscrito rendí protesta como Notario Público de la Entidad, en virtud de la Patente que al efecto me expidió el C. Gobernador Constitucional del Estado de Colima, **LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ**, el día 10 diez de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, así como de que se encuentran cumplidos todos demás requisitos que señala el citado artículo 85, por medio del presente, y para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 91 noventa y uno, de la referida Ley del Notariado vigente en el Estado de Colima,

LE COMUNICO QUE:

con fecha **11 ONCE DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, el suscrito iniciaré el ejercicio de mis funciones como Titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 13 TRECE**, de la que fui nombrado Titular para que legalmente pueda desempeñar mis funciones correspondientes, con fecha 10 diez de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, haciendo de igual forma de su conocimiento que esta Notaría Pública a mi cargo, tendrá como domicilio el ubicado en la calle **GABINO BARREDA 161 CIENTO SESENTA Y UNO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 28000, DE LA CIUDAD DE COLIMA, COLIMA**, lo anterior para que en cumplimiento a lo que señalan los artículos 89, 90 y 91, de la multicitada Ley del Notariado, por su conducto se registre el mencionado nombramiento de Notario Titular en la Secretaría General de Gobierno del Estado, en el Instituto para el Registro del Territorio correspondiente y en la Secretaría del Consejo de Notarios, debiéndose además publicar en el Periódico Oficial el Estado tanto dicho nombramiento, como el presente aviso de la fecha de entrada en funciones y domicilio de la Notaría a mi cargo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un caluroso saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Colima. Enero 04 de 2021.

LICENCIADO RAFAEL VERDUZCO ZEPEDA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 13
DEMARCACIÓN COLIMA

Firma.

AVISOS GENERALES

ASUNTO: SE NOTIFICA FECHA DE INICIO DE
FUNCIONES COMO TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 2 Y
DOMICILIO DE LA MISMA.

C. LIC. RUBÉN PÉREZ ANGUIANO
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
PALACIO DE GOBIERNO
COLIMA, COL.
P R E S E N T E.-

El suscrito Licenciado **LUIS FERNANDO BRAVO SANDOVAL**, Titular de la Notaría Pública número 2 dos, de la Demarcación Manzanillo, con domicilio en Avenida Audiencia número 48, Local A-72 Plaza Pacífico, Fraccionamiento Península de Santiago, de esta Ciudad de Manzanillo, Colima, ante Usted, con el debido respecto comparezco y le expongo:

En virtud de que con fecha 18 dieciocho de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, mediante Sesión Solemne y en cumplimiento con lo que al efecto establece el artículo 58, fracción XXIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en relación con el artículo 85, fracción III, de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Colima, el suscrito rendí protesta como Notario Público de la Entidad, en virtud de la Patente que al efecto me expidió el C. Gobernador Constitucional del Estado de Colima, LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ, el día 10 diez de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, así como de que se encuentran cumplidos todos demás requisitos que señala el citado artículo 85, por medio del presente, y para dar cumplimiento a lo que señala el artículo 91 noventa y uno, de la referida Ley del Notariado vigente en el Estado de Colima:

Le comunico que con fecha **12 DOCE DE ENERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, el suscrito aperturaré y entraré en funciones como Titular de la **NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DOS** de la Demarcación **MANZANILLO**, de la que fui nombrado Titular para que legalmente pueda desempeñar mis funciones correspondientes, con fecha 10 diez de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, haciendo de igual forma de su conocimiento que esta Notaría Pública a mi cargo, tendrá como domicilio el ubicado en la Avenida **AUDIENCIA No. 48, LOCAL A-72, PLAZA PACÍFICO, FRACCIONAMIENTO PENÍNSULA DE SANTIAGO, CÓDIGO POSTAL 28867, DE ESTA CIUDAD DE MANZANILLO, COLIMA**, lo anterior para que en cumplimiento a lo que señalan los artículos 89, 90 y 91, de la multicitada Ley del Notariado, por su conducto se registre el mencionado nombramiento de Notario Titular en la Secretaría General de Gobierno del Estado, en el Instituto para el Registro del Territorio correspondiente y en la Secretaría del Consejo de Notarios, debiéndose además publicar en el Periódico Oficial el Estado tanto dicho nombramiento, como el presente aviso de la fecha de entrada en funciones y domicilio de la Notaría a mi cargo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un caluroso saludo.

ATENTAMENTE

Manzanillo, Colima, 06 de enero del año 2021.

LIC. LUIS FERNANDO BRAVO SANDOVAL
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2 DOS
MANZANILLO, COLIMA

Firma.

AVISOS GENERALES

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO COMITÉ DE COMPRAS

LICITACION PÚBLICA ESTATAL CONVOCATORIA N° CAPDAM-RP-DC-2021-001

De conformidad con la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de Colima y en Observancia con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, se convoca a las personas físicas o morales, que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a presentar ofertas en idioma español y participar en el concurso para la adjudicación del contrato respectivo, de conformidad con los siguientes datos:

NO. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA	FALLO DE LA LICITACIÓN	INICIO DE CONTRATO	TERMINO DE CONTRATO
LAE-CAPDAM-01-2021	SERVICIO INTEGRAL PARA LA ADQUISICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES PROPIEDAD DEL ORGANISMO OPERADOR CAPDAM 2021.	\$ 2,000.00	21/01/2021 14:00 HRS.	18/01/2021 1 12:00 HRS.	25/01/2021 12:00 HRS.	27/01/2021 13:00 HRS.	01/02/2021	31/12/2021

- Las Bases de la Licitación se entregarán directamente en: La Sala de Juntas de las oficinas Centrales con ubicación en **Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Colonia Península de Santiago, en Manzanillo, Colima. C.P. 28867**, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos de este proceso de licitación serán de forma **Presencial** y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de las oficinas centrales ubicada en **Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Colonia Península de Santiago, en Manzanillo, Col., C.P. 28867**.
- Las bases que se emitan mediante el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA**, se entregarán en el domicilio señalado por la **CONVOCANTE**, a partir del día en que se publique la **CONVOCATORIA**, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente durante este período y contendrán lo aplicable, como mínimo, en el **ARTÍCULO 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima**.
- La forma de pago para adquirir las bases de la presente **Licitación**, será mediante cheque certificado a favor de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO o en efectivo, en las cajas receptoras de la CAPDAM, de lunes a viernes; de 09:00 a 14:00 horas y hasta la fecha y hora señaladas en la presente Convocatoria.
- El incumplimiento de cualquier requisito de la presente **Convocatoria**, las bases de la licitación o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.
- La licitación es Pública Local Presencial y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en Español.
- La procedencia del recurso para esta Licitación, es **Recursos Propios**.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: El peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Currículo Vitae, que acredite la capacidad Técnica en concursos y licitaciones similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Cumplimiento de obligaciones Fiscales conforme a las bases de licitación; **Acta Constitutiva** y **Acreditación** del mandatario o apoderado en caso de personas morales

o alta ante la Secretaria de Hacienda para personas **Físicas**; y así mismo Carta compromiso mediante la cual se obliga a formalizar y firmar el contrato respectivo a base de Precios Unitarios.

- Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán: Se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. (Art. 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima).
- La condición de pago será: **Crédito a 60 días.**
- La falta de acreditamiento de la personalidad del licitante será causa de desechamiento.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria, las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación o que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.
- **CONDICIONES GENERALES**
- 1.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- 2.- Contra la resolución que contenga el Fallo de Licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

MANZANILLO, COL., A 09 DE ENERO DE 2021.

ING. GABINO URIBE GARCÍA
DIRECTOR GENERAL
Firma.

